



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-101311635- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-101311635- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ADYFA S.A., CUIT N° 33709101469, Legajo N° 2.741, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico EDUARDO GIMÉNEZ, Documento Nacional de Identidad N° 13.258.445, Matrícula Nacional N° 10.295, como Director Técnico de la firma ADYFA S.A., Legajo N° 2.741, con domicilio en la Avenida Juan XXIII N° 180, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica YAQUELINE GISELA COSTARELLI, Documento Nacional de

Identidad N° 33.442.661, Matrícula Nacional N° 18.362, como Directora Técnica de la firma ADYFA S.A., Legajo N° 2.741.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-101311635- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga